

RESOLUCION No.00.M.DIC

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL INIMPORELI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 28 de agosto del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Juridica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.00.225 de 15 de septiembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL INIMPORELI CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

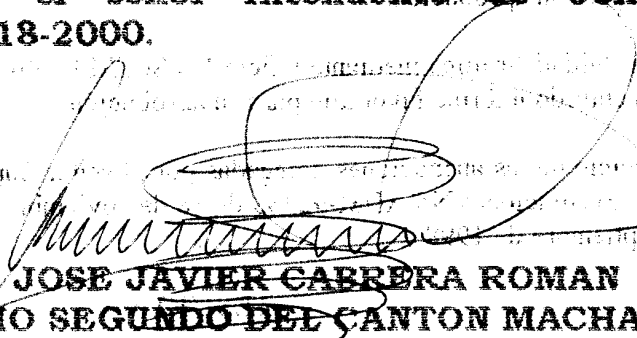
COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala,

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RSS/LRL/
JEO
2000.09.15
Expd.39.018

**DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**

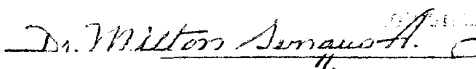
DOY FE: Que con fecha de hoy senté razón al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital de la **Compañía INMOBILIARIA, IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL INIMPORELI CIA. LTDA.**, de La Resolución No.00.M.DIC.0223. que antecede dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, 09-18-2000.


**DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 00.M.DIC. (0223) que antecede.-

Machala, a 27 de Septiembre del 2000




Dr. Milton Serrano Aguilar

NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No.843 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 1.254.-x--x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 29 de Septiembre del 2.000


CARLOS MIGUEL GALLARDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA